

conced, solicitando el Dominio de tabaco de la Isla de Cuba
con el objeto de que por una corporacion se cooperase a tubuen
esto, y acuerda la Sociedad de Comercio el Reino manufactur
de las cosas propias a tan laudable empresa, lo que en el
corro inmediato pone en ejecucion.

Tabaco

Se manifesto por Secretaria haber sido propuesto
para dicho fin el Sr. D. Joaquin Rodriguez Mendez
de Navarra de esta Provincia, y que habiendo pasado una
propuesta los tramites prebuidos en el art. 11. de los
Estatutos, estando en el caso prebuido en el 15. debe pro-
cederse al sorteo de los tres individuos de entre los concurrentes,
para que en la proxima reunion espongan su parecer so-
bre las circunstancias del Candidato como el mismo pre-
buido, y verificada esta, supo la Junta a los S. S. Cura
de S. ta Catalina, Muelle y Ayala.

Expta. a D. Joaquin Rodriguez Mendez

El Sr. Ayala como socio Curador de la Escuela
de Niños, manifesto el mal estado en que se hallaba
el patrimonio de local de dha. escuela, proponiendo
su remedio, y tambien la necesidad de adoptar una
medida para que los niños pobres admitidos en ella
concurran con la puntualidad correspondiente, pues segun
manifestacion del Ollaero eran muchos los que admiti-
dos faltaban con frecuencia a la escuela, cuyo aban-
dono era en perjuicio de otros muchos que lo estaban
solicitando, y no eran admitidos, por hallarse completo
el numero, y acuerda la Sociedad en cuanto al primer
otroano se proceda a su composicion tan luego como el
estado de fondos lo permita, y con referencia al segundo
q. por los S. S. socios Curadores se adopte la medida

Escuelas

